



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 5790.-.- /

PARRAL; **14 SET. 2016**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Correo de fecha 14.09.2016 de Encargada de Adquisiciones, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Correo de fecha 14.09.2016 de Encargada de Adquisiciones, solicitando el traspaso para cancelar alumbrado público.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-05-001 (1-1-1)	ELECTRICIDAD	-2000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-2,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-05-001 (2-6-1)	ELECTRICIDAD	2000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	2,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCADESA "



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MISC/pgf
Distribución:

1) Depto. Finanzas (2)

2) Depto. Adquisiciones

3) Dirección CONTROL

4) Dirección de SECPLAN

5) Oficina de Partes